



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio u organismos que estime pertinente, informe lo siguiente en relación a los incendios que hace ya varios años se reiteran en la región, fundamentalmente en los humedales del delta del Paraná y a raíz de la persistente sequía que afecta a la provincia en su conjunto:

a) Acciones políticas y judiciales definidas tanto en relación a las responsabilidades de la vecina provincia de Entre Ríos como gestiones a nivel nacional en cuanto al manejo y prevención del fuego en los humedales.

b) Medidas de reparación adoptadas para hacer frente a las consecuencias de los incendios que afectaron flora, fauna y a comunidades santafesinas en los últimos años.

c) Detalle de estructura administrativa y de personal asignado actualmente para trabajar en la prevención, gestión y combate de incendios en la provincia.

d) Presupuesto provincial previsto para atender la problemática de incendios en Santa Fe y los humedales del delta del Paraná.

e) Equipamiento, bombas, transportes, maquinarias y herramientas disponibles para la gestión del fuego y su distribución en el territorio provincial.

f) Protocolos y/o manuales de procedimiento vigentes para actuación en casos de incendios.

g) Plan y estrategias de prevención de futuros incendios, incluidas campañas de concientización y uso responsable de fuego orientada a la ciudadanía.

h) Otras disposiciones, acciones y gestiones que se hubiesen tomado o estén en curso para hacer frente a la problemática ambiental de incendios reiterados en la provincia.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Motiva este proyecto la actual situación de la vecina provincia de Corrientes que está siendo arrasada por el fuego hace ya varios días, una tragedia que moviliza a la población y sensibiliza por las pérdidas ecológicas, económicos y sociales. Los incendios en la región no hacen más que poner en evidencia y recordarnos las persistentes quemaduras que afectaron a nuestra provincia de Santa Fe en los últimos años, particularmente desde el inicio de la pandemia.

Los humedales del Delta del Paraná se vieron devastados por quemaduras reiteradas con efectos devastadores sobre la flora y la fauna del lugar, pero también afectando la salud de los habitantes de las islas y localidades ubicadas sobre la costa, fundamentalmente los departamentos San Lorenzo, Rosario y Villa Constitución.

El impacto sobre los ecosistemas ha sido descrito y denunciado por numerosas organizaciones de la sociedad civil, ambientalistas y activistas, también por el Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Rosario. Los costos exceden lo económico, son una pérdida invaluable en términos de biodiversidad, en gran parte irreversible. Son miles las imágenes captadas por brigadistas y periodistas que trabajaron en la zona, que muestran el deterioro del ecosistema y el padecimiento de animales que ven amenazado su entorno natural sin opciones de supervivencia.

Resulta imperioso tomar medidas para la prevención de futuros incendios. Tenemos que evitar que se repitan las quemaduras en las islas, sumado a nuevos posibles focos sobre territorio santafesino producto de la inédita sequía que padece la región, cuyos efectos vemos hoy en Corrientes. Más allá de las disputas judiciales y jurisdiccionales que enmarcan la problemática, es necesario disponer de recursos y políticas que habiliten operativos más dinámicos y menos burocráticos de atención a los incendios. El ecosistema no puede esperar avances de expedientes; la naturaleza, y a veces la desidia de quienes por intereses económicos inician fuegos, no saben de jurisdicciones: el fuego avanza y destruye.

Son válidos y necesarios los reclamos dirigidos a la Nación y al área responsable del Manejo del Fuego, también la demanda a que la vecina provincia de Entre Ríos responda por los incendios en terrenos de su jurisdicción, pero como Estado provincial debemos velar y responder por la salud y derechos de los santafesinos. Como sostiene el artículo Nro. 41 de la Constitución Nacional, “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es en este sentido, en el de garantizar el derecho al ambiente sano, a la salud, y la preservación de nuestra flora y fauna, que el presente proyecto de comunicación busca sistematizar información que permita tener un diagnóstico certero sobre las capacidades presupuestarias, humanas y materiales que la provincia de Santa Fe posee para prevenir y/o hacer frente a futuros incendios.

La sociedad civil reclama medidas concretas y demuestra con su solidaridad frente al caso correntino que el ecosistema y la salud no son negociables. Nadie quiere en Santa Fe volver a padecer el humo irrespirable de los años 2020 y 2021, la ceniza invadiendo las ciudades y pueblo, los innumerables animales que aparecían en estas costas en busca de resguardo por la desaparición de su hábitat natural. Hay catástrofes naturales inevitables y otras que podemos prevenir, desde la acción, la gestión, y la toma de conciencia pública.

Por todo lo expuesto, y en el contexto de crisis ambiental que impone la sequía y ante la falta de una ley de humedales que contribuya a la prevención de incendios en el delta del Paraná, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial